



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 SEP 2015

Expte. N° 23.259/13

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE RENDICION DE CUENTAS, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, dependiente del Jefe del Departamento de Pagos de la TESORERÍA GENERAL, convocado por resolución R-N° 0812-15; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 66 y 67, el Mg. Miguel Martín NINA, Secretario Administrativo a/cargo de Secretaria General en su Providencia N° 1892/15 analiza la citada resolución y realiza observaciones, razón por la cual solicita la revisión de los aspectos indicados, antes de la fecha de su inscripción.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 100/15, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Sr. Secretario Administrativo, aconseja se emita la correspondiente resolución para aclarar y resolver al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Suspender el Llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, dependiente del Jefe del Departamento de Pagos de TESORERÍA GENERAL, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 0881-15**